

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 31 DE AGOSTO DE 2020

### A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN	<b>Tipo de Participación:</b> DIRECTA
---	--

### Lugar y periodo de la comisión:

Tijuana, Baja California, los días 26 y 27 de agosto de 2020

### Actividades realizadas:

Diligencias de notificación de citatorios para audiencia inicial dentro de cuatro procedimientos de presunta responsabilidad administrativa que se están tramitando ante la Unidad Substanciadora-Resolutora del Departamento de Control Interno realizados el 26 de agosto de 2020.

### Resultados obtenidos:

Se realizó la notificación personal a uno de los ciudadanos y los tres restantes se notificaron por cédula en los estrados del Departamento de Control Interno por lo que no hubo necesidad de traslado en día 27 de agosto de 2020.

### Contribuciones a la Institución:

Avance en el desahogo de los procedimientos de substanciación de presunta responsabilidad administrativa.

### Conclusión:

Se logró el cumplimiento de las actividades previstas dentro del procedimiento de sustanciación de las probables responsabilidades administrativas en cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

---

**LIC. MELINA DEL CARMEN LOAIZA SOTO**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA  
DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO